



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 259-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, cuatro de agosto del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista español Dr. LORENZO MATEO BUJOSA VADELL, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Valores, Principios y Garantías Procesales", realizado el día 04 de agosto del presente año."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.



Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





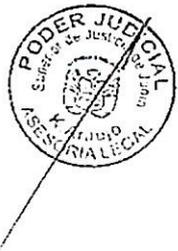
Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Valores, Principios y Garantías Procesales”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión Especial por el “Día del Juez y la Jueza”, han previsto el día 04 de agosto del presente año, la realización de la Conferencia Magistral: “**Valores, Principios y Garantías Procesales**”, a cargo del ilustre Jurista español **Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Lorenzo Bujosa Vadell

El distinguido Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell, es Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (USAL – España). Es profesor Titular y Catedrático de Derecho Procesal en la misma universidad. Es Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (IIDP), miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal (IAPL por su sigla en inglés) y de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP). Coordinador del Programa de Doctorado “Administración, Justicia y Hacienda en el Estado Social” y Coordinador General de los cursos de especialización en Derecho de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (USAL). Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Kansas (EE.UU), Florencia (Italia), Tréveris (Alemania). Es autor de la obras: “Cooperación Procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional, la”, “La obtención de Prueba en materia Penal en la Unión Europea” (coautor), “Nociones Preliminares de Derecho Procesal Civil” (coautor), entre otros importantes trabajos sobre Derecho Procesal publicados en libros colectivos y en revistas nacionales y extranjeras. Es conferencista y expositor internacional.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secigristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

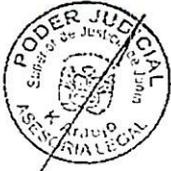
ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista español **Dr. LORENZO MATEO BUJOSA VADELL**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Valores, Principios y Garantías Procesales**”, realizado el día 04 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre Jurista español **Dr. LORENZO MATEO BUJOSA VADELL**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 259-2020-P-CSJJU/PJ



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN